



ASOCIACION DE ANTENA PARABOLICA CIUDAD BOLIVAR "APACIBOL"

INFORME DE GESTIÓN

ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025

2025, el año de la transformación

Durante muchos años, APACIBOL prestó el servicio de televisión comunitaria. Esa fue la figura bajo la cual nacimos y crecimos como organización, sin embargo, en el año 2019 el Congreso de la República expidió la Ley 1978, una Ley que modernizó todo el sector de telecomunicaciones en Colombia.

Esa ley hizo un cambio estructural, la televisión dejó de manejarse bajo regímenes separados y pasó a integrarse al régimen de Habilitación General de telecomunicaciones. En términos sencillos, el Estado reorganizó la forma en que se prestan los servicios de televisión en el país.

La Ley no nos obligaba a abandonar nuestro modelo de televisión comunitaria; técnicamente, podíamos haber continuado bajo la misma estructura de siempre. Sin embargo, en un ejercicio de responsabilidad, la Asociación analizó con lupa el entorno actual, el crecimiento acelerado del mercado y la llegada de nuevos competidores. Entendimos que, para garantizar nuestra sostenibilidad financiera a largo plazo y elevar la calidad del servicio que recibían nuestros asociados, no podíamos quedarnos estáticos. Fue así como tomamos la decisión institucional de migrar hacia la modalidad de televisión por suscripción, eligiendo el camino de la modernización para asegurar que APACIBOL siga siendo fuerte y competitiva frente a los retos del futuro, teniendo claro que nuestra esencia es comunitaria y que pese al cambio en el servicio continuamos siendo una entidad sin ánimo de lucro pues nuestras utilidades siempre serán destinadas al mejoramiento de nuestro canal de producción propia.

Como nosotros ya nos encontrábamos debidamente habilitados ante el Ministerio TIC, este paso fue una evolución natural de nuestro registro. Antes de realizar el cambio, se verificó el marco legal a través de pronunciamientos oficiales del Ministerio TIC. En dichos conceptos, el Ministerio confirma que cualquier asociación que ya se encuentre bajo el régimen de Habilitación General puede pasar de televisión comunitaria a suscripción actualizando su Registro Único TIC y cumpliendo con una serie de obligaciones. Es decir, el cambio está expresamente permitido por la autoridad competente del sector.

Por lo anterior, en diciembre de 2025, dimos inicio a nuestra operación como prestadores del servicio de televisión bajo la modalidad por suscripción, lo que nos permitió mejorar la calidad y la cantidad de los canales que ofrecemos, siendo muy conscientes de que el cambio implica el cumplimiento de toda la normatividad que esta modalidad implica, hoy por hoy tenemos más de 100 canales digitales con contenidos variados y competitivos que ya están disfrutando nuestros asociados.

La inversión fue significativa ya que invertimos más de \$108.000.0000 en la adaptación de nuestra cabecera para la recepción satelital de los canales, pero estábamos convencidos que era lo más conveniente para el adecuado funcionamiento del servicio.



Dentro del normal transcurrir de la Asociación durante el año 2025, dimos cumplimiento a la normatividad que desde los diferentes entes de control y vigilancia como la Comisión de Regulación Comunicaciones CRC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Gobernación de Antioquia rigen para APACIBOL.

En el cumplimiento del plan de acción presentado y debidamente aprobado por la Junta Directiva se ejecutaron las siguientes labores, resaltado que fueron usados recursos propios.

1. Área REDES

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Compra, instalación y programación de cabeceras digitales.	Migración de análogo a digital y mejora de calidad de canales
Calibración de antenas	Ajuste de falencias en canales existentes, instalación de filtros 5G y diagnostico estado.
Desarrollo red en fibra vereda el Cabrero	Ofrecer servicio de internet y mejorar calidad de TV, inversión aproximada \$9.000.000

2. Área CANAL 4

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Revisión y estructuración de parrilla de contenido	Evaluar y actualizar la programación del canal
Compra de equipos de producción	Mejorar equipos de producción audiovisual, inversión aproximada \$35.900.000
Desarrollo del servicio de producción audiovisual para redes sociales	Nuevas líneas de negocio con enfoque publicitario

3. Área ADMINISTRACION

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Remodelación primer piso	Crear un ambiente funcional, cómodo y atractivo para usuarios y empleados
Implementación de estrategias de bienestar y competitividad	Fomentar el crecimiento del personal



Con respecto al comportamiento de la cantidad de Asociados y Suscriptores, durante el año 2025 tuvimos un comportamiento favorable en la base de suscriptores ya que iniciamos el año con 752 clientes y culminamos el año 865, lo que representa un incremento del 15%, sin embargo en la cantidad de asociados presentamos una disminución del 3%, cerrando el año con 1954 asociados activos, esta situación fue precisamente la que nos avaló la decisión tomada con respecto al cambio en la modalidad del servicio que estábamos ofreciendo.

❖ CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

APACIBOL reafirma su compromiso con el respeto y cumplimiento de la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

En el marco de la prestación de su servicio de televisión, internet y realización de producción propia a través del canal 4, APACIBOL procura que los contenidos, señales, piezas audiovisuales, imágenes, software, marcas, diseños, materiales publicitarios y demás recursos utilizados o divulgados cuenten con la autorización, licencia o soporte legal correspondiente, o sean de elaboración propia. Cuando se emplean contenidos o recursos de terceros, se realiza el reconocimiento del titular y de las fuentes, conforme a las condiciones de uso aplicables. Así mismo, los documentos, informes, manuales, piezas gráficas y demás materiales generados por APACIBOL como resultado de su gestión están protegidos por derechos de autor; por tanto, su reproducción, distribución, comunicación pública o transformación por terceros requerirá autorización previa y escrita de la Asociación, salvo las excepciones previstas en la ley.

❖ SISTEMA DE GESTION Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para el año 2025 APACIBOL, da continuidad de acuerdo al ISO-45000, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, dando ejecución a las siguientes actividades en los procesos para garantizar la prevención de riesgos laborales:

- Dentro de los recursos contamos con: Asesores de SG-SST, talento humano- responsable de SST, Comité de Copasst, Comité Cocolab, el personal vinculado está formado en temas de primeros auxilios, brigadas de emergencia y certificación en cursos de alturas y se participa en el simulacro de evacuación nacional.
- Para la vigencia 2025 se cumplió con el 100% de las actividades del plan de trabajo anual, entre las cuales están la actualización de SG-SST, cronograma de actividades (capacitación, actualización de riesgos, inspecciones, control de EPP, exámenes médicos, reporte de accidentes, ausentismo laboral, mantenimiento de equipos, vehículos e infraestructura, procedimientos, reunión de comités, semana de la salud), soportes de ejecución de actividades, planes de mejora.
- Se realizan exámenes de ingreso al personal nuevo, de igual forma se realizan los exámenes médicos ocupacionales anuales y los exámenes de retiro para el personal que finaliza su relación laboral con la empresa.



- Cumplimiento al proceso de Inducción y reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal nuevo y antiguo.
- Formulación del profesiograma, que es un documento técnico esencial para la gestión de recursos humanos y la seguridad laboral que detalla las funciones, permitiendo ajustar el perfil del cargo a los criterios de salud y seguridad.
- Realización de la medición de evaluación del riesgo psicosocial, evaluando factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales en los colaboradores, como resultado la empresa evidencia un riesgo MEDIO, por lo que, basados en el Artículo 3 de Resolución 2764 de 2022, la periodicidad de la evaluación de los factores de riesgo psicosocial debe realizarse en 2 años.
- Plan de Capacitación: Durante el año se gestionaron temas de salud mental, seguridad vial, identificación de peligros, manejo del estrés, normatividad pensional, acoso laboral, manejo de residuos, entre otras. Se dictaron 22 capacitaciones impartidas a todo el personal vinculado de la asociación, trabajadas en conjunto con diferentes entidades que apoyan la formación.
- Se realiza revisión periódica de herramientas, equipos, y se cumple con la entrega elementos de protección, requeridos para realizar las labores diarias.
- Cumplimiento al artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019; la cual, estipulada que las empresas deben realizar la autoevaluación de los 21 Estándares Mínimos ante la ARL, en lo cual, se obtuvo un cumplimiento del 100%, dando como resultado la valoración más alta establecida en dicha resolución.

❖ **CANAL 4**

Durante el año 2024, el canal 4 ofreció a toda la comunidad contenidos de carácter educativo, cultural, informativo y religioso, a través de los siguientes programas:

Vivencias, Por el campo, Exprésate, Función Fitness, La Terraza, Apacibol TV, Estamos en línea (espacio en coproducción con Radio Ciudad Bolívar), Derecho y Bienestar, El Informativo, Redesur Noticias y La Eucaristía dominical, siendo estrenados de manera semanal, además lidero varias campañas educativas a través de nuestras redes sociales.

De igual forma dimos cumplimiento a las contrataciones realizadas con entidades como El Honorable Concejo Municipal, La Administración Municipal, Ingeniería Total, Nuestro Aseo ESP y La ESE Hospital la Merced

Realizamos además las transmisiones en directo de eventos trascendentales para la comunidad como La Semana Santa, Entre Culturas y las Fiestas del Arriero.

Para finalizar el año, realizamos una gran celebración con nuestros asociados en la que les ofrecimos una tarde llena de música y sorpresas, sin embargo, ya habíamos celebrado en el marco del programa La Terraza, el día de la madre y del padre y habíamos compartido con la comunidad del sector El Cabrero una tarde muy especial en la que con mucha emoción le dimos inicio a la prestación de nuestro servicio de internet.



El canal 4 dio inicio un cambio muy importante en su portafolio de servicios publicitarios durante el año 2025, ya que cada vez es mas solicitado por nuestros clientes el uso de redes sociales como plataforma comercial, por ello, nuestros comerciales en su gran mayoría fueron orientados a este tipo de formato.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Una decisión estratégica acertada y responsable

La migración de televisión bajo la modalidad de TV comunitaria a televisión por suscripción, en el marco de la Ley 1978 de 2019, no fue una obligación, sino una decisión institucional estratégica. Esta transformación nos permitió responder a los cambios del mercado, fortalecer nuestra sostenibilidad financiera y mejorar significativamente la calidad del servicio para nuestros asociados y suscriptores.

La inversión superior a \$108.000.000 en infraestructura y modernización de cabecera refleja el compromiso serio de APACIBOL con la competitividad y la excelencia técnica, de igual forma el cambio en la imagen del área administrativa responde a la necesidad de mostrar una imagen renovada de cara a la comunidad.

2. Modernización tecnológica y ampliación de servicios

El año 2025 marcó un salto tecnológico importante:

- Migración de señal análoga a digital.
- Más de 100 canales digitales con contenidos variados y competitivos.
- Expansión de red en fibra óptica hacia la vereda El Cabrero.

Estas acciones consolidan a APACIBOL no solo como prestador del servicio de televisión, sino como un actor integral en las telecomunicaciones a nivel local.

3. Crecimiento comercial

El crecimiento del 15% en suscriptores (de 752 a 865) confirma que nuestra asociación sigue siendo un actor fundamental en el mercado de oferentes del servicio de internet y que seguimos siendo una empresa que presta un servicio de excelencia alineado con las dinámicas del mercado.

Si bien se presentó una disminución del 3% en el número de asociados, este comportamiento evidencia la necesidad de la transformación natural del modelo y respalda la decisión tomada por la Junta Directiva de la Asociación.

Con afecto,

SANDRA MARÍA SANMARTÍN GARCÍA

Representante Legal APACIBOL

Calle 50 # 51-18 Ciudad Bolívar Antioquia, Contacto al teléfono 6048412187

apacibol.gerencia@apacibol.com

NIT: 811009220-7